105632

Durán, 24 de julio de 2019

Señor:
Eco. Geovanny Xavier Toral Rodas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRUSTGAS S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía **TRUSTGAS S.A.,** constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 07 de Diciembre de 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Duran el 17 de enero del 2011, de foja 67 a 92, Registro Mercantil número 6 y anotada bajo el número 74 del repertorio.

Muy Atentamente,

Sr. Jhonny Walter Toral Aguilar
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **TRUSTGAS S.A** para el que he sido elegido dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía Nº 0920161916

Durán, 24 de julio de 2019.

Eco. Geovanny Xavier Toral Rodas
Nacionalidad Ecuatoriana
Cédula de ciudadanía # 0920161916

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN RAZÓN ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 2339
8444997DSQVHVA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

105637

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	827
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRUSTGAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORAL RODAS GEOVANNY XAVIER
IDENTIFICACIÓN	0920161916
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

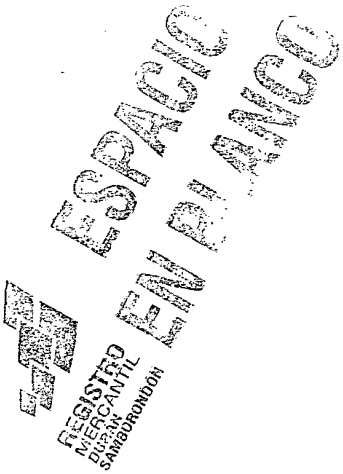

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
11 SEP 2019 HORA 10:30

FIRMA: .....